



Concejo Municipal de San Lorenzo
San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 3932

“2020 Año del General Manuel Belgrano”

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los trece días del mes de abril del año dos mil veinte.

VISTO: EL Mensaje N° 04/20 del Departamento Ejecutivo Municipal, Expte. 27142 C.M. y la donación efectuada por el Sr. Alfredo Cesar Mediavilla, DNI N° 64.407.072 mediante su apoderado legal Catalina Raquel Gallegos, DNI N° 10.693.596 (conforme poder especial irrevocable escritura N° 109 de fecha 20/11/2014 pasada por ante el escribano Oscar Cruz Luna), en carácter de propietario, de una superficie de terreno total de 1.435,93 m² para ser destinado al ensanche de calle Congreso y de calle Pública, y

CONSIDERANDO: Que mediante Expediente administrativo N° 114.469/20, se presenta el Sr. Alfredo Cesar Mediavilla, DNI N° 64.407.072 mediante su apoderado legal Catalina Raquel Gallegos, DNI N° 10.693.596, acompañando Acta de Donación de diversos inmuebles.

Que conforme consta en la mencionada Acta de Donación, (fedatada por la Escribana Mariana Vilches, titular del Registro N° 877), viene el Sr. Alfredo Cesar Mediavilla, a hacer expresa donación a la Municipalidad de San Lorenzo de diversos terrenos de su propiedad, situados en la ciudad de San Lorenzo, designados como Lotes 4 y 5, registrado bajo Tomo 251, Folio 382, N° 121718 de fecha 05 de junio de 1984, 1° y 2° de orden, del Dpto. San Lorenzo.

Que de acuerdo a plano de mensura inscripto bajo N°223203/2019 se originan entre otros lotes, el 4c, 4d y 4e; y de acuerdo a plano de mensura inscripto bajo N°224895/2019 se originan entre otros lotes, el 5a y 5c, destinados a ensanche de calle Congreso y calle Pública, que se describen a continuación: a)Lote 4c del plano N°223203/2019 con destino para ensanche de calle Congreso con una superficie de 151,74 m², b)Lote 4d del plano N°223203/2019 con destino para ensanche de calle Congreso con una superficie de 90 m², c)Lote 4e del plano N°223203/2019 con destino para ensanche de calle Pública con una superficie de 478,24 m², d) Lote 5a del plano N°224895/2019 con destino para ensanche de calle Pública con una superficie de



Concejo Municipal de San Lorenzo
San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 3932

“2020 Año del General Manuel Belgrano”

347,28 m², y e) Lote 5c del plano N°224895/2019 con destino para ensanche de calle Pública con una superficie de 368,67 m², todo conforme a los Planos de Mensura adjuntos a la presente, inscripto el Dominio en el Registro General de la Propiedad al Tomo 251, Folio 382, N° 121718, Dpto. San Lorenzo.

Que la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el ARTICULO 39 que son atribuciones y deberes de los Concejos Municipales: “8) Aceptar o rechazar las donaciones o legados que se hicieran al Municipio, cuando su monto exceda de cinco mil pesos nacionales para las Municipalidades de primera categoría y de dos mil pesos para las de segunda”.-

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 3932.-

Artículo 1°.- ACÉPTESE la donación a la Municipalidad de San Lorenzo, realizada por por el Sr. Alfredo Cesar Mediavilla, DNI N° 64.407.072 mediante su apoderado legal Catalina Raquel Gallegos, DNI N° 10.693.596 en carácter de propietario, de una superficie de terreno total de 1.435,93m² para ser destinado al ensanche de calle Congreso y de calle Pública, conforme el detalle que expresa el acta de donación, sus planos anexos y lo descripto en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dese al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 13 de abril de 2020.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa
Concejo Municipal de San Lorenzo

JULIO CESAR CAMUSSO
Secretario Administrativo
Concejo Municipal de San Lorenzo

HERNAN EZEQUIEL ORE
Presidente
Concejo Municipal de San Lorenzo